



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 2.081.1

MAT: Adjudica ID N° 3734-39-LE14,
Adq. Convenio Suministro Arriendo
Motoniveladora.

Laja, Abril 11 del 2014

VISTOS:

- 1.-Informe del Director de Obras y del Encargado de Adquisiciones (S) de fecha 11-04-2014, con Resolución Sr. Alcalde.
- 2.-Apertura electrónica de fecha 10-04-2014
- 3.-Licitación ID N° 3734-39-LE14 de fecha 01-04-2014
- 4.-D.A. N° 1.741 de fecha 31-03-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 5.-Orden de Pedido N° 109 de fecha 21-03-2014, del Departamento de Obras.
- 6.-Disponibilidad presupuestaria año 2014
- 7.-D.A. N° 5853 de fecha 10-12-2013 que aprueba el Presupuesto Municipal 2014
- 8.-Sesión de Concejo N° 50 de fecha 10-12-2013 acuerdo N° 174
- 9.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 10.-La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.
- 11.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

DECRETO:

1.-ADJUDICASE: la licitación ID 3734-39-LE14 de fecha 01-04-2014, al oferente:

| PROVEEDOR | REQUERIMIENTO | VALOR NETO X HORA |
|---|--|-------------------|
| CONSTRUCTORA MTV LTDA. R.U.T: 76.849.020-1 | CONTRATO SUMINISTRO ARRIENDO MOTONIVELADORA | \$ 39.200.- |

2.-EMÍTASE: la respectiva orden de compra al oferente adjudicado por medio de la plataforma www.MercadoPublico.cl.

3.-ORDÉNASE, el pago mensual habiéndose constatado que las horas de Arriendo de máquina Motoniveladora fueron ejecutadas en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta 31.02.004.006 Sp 2, del presupuesto municipal año 2014.

4.-REMITASE, los antecedentes del proceso de adjudicación a la Unidad de Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F.
- Obras
- Adquisiciones
- Control
- SSMM ✓